

Expte. C-136-19 CONCEJALA LETICIA CONTI – BLOQUE JUSTICIALISTA – UNIDAD CIUDADANA – Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar pronto despacho del expte. C-338-18.-

VISTO:

El Barrio de La Rural de nuestra ciudad

CONSIDERANDO:

Que los vecinos de dicho barrio acercaron su inquietud por medio de una nota con la firma de vecinos para requerir la circulación del transporte público de pasajeros.

Que el barrio está compuesto por 6 manzanas, 45 familias con vivienda permanente.

Que las familias están integradas por escolares, jubilados que requieren del transporte público para distintas actividades.

Que sería de gran importancia para el Barrio contar con este servicio porque el barrio se encuentra a 800 metros de la ruta Nacional N°8, zona marcada como zona urbana.

Que debido a la distancia el uso de los remises privados se les hace poco accesible para utilizar a diario ya que son familias trabajadoras.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día martes 14 de mayo de 2019, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN

 $\underline{\textbf{ARTICULO N}^o \ 2:} \ \text{Los Vistos y considerandos forman parte integrante del presente}$

ARTICULO Nº 3: De forma.-

PERGAMINO, 15 de mayo de 2019.-

COMUNICACION 3314/19.-





EDDO A. PASCOT

Presidente

Honorable Concejo Deliberante

PERGAMINO